

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 5 de junio de 2023, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, sobre la aprobación de la relación definitiva de los aspirantes a ocupar los puestos incluidos en la convocatoria correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización del personal laboral de larga duración, publicada en el BOJA núm. 228, de 28 de noviembre de 2022.

De conformidad con las bases aprobadas y publicadas en el BOJA núm. 228, de 28 de noviembre de 2022, y en la web del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, al objeto de desarrollo del proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del personal laboral de larga duración del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, publicada en el BOJA núm. 228, de 28 de noviembre de 2022.

Dando cumplimiento a lo establecido en el punto noveno de las bases de la convocatoria, se publicaron en la página web del Consorcio, anuncios correspondientes a cada Categoría Laboral y Grupo, incluyendo los listados definitivos de personas seleccionadas por orden de puntuación con la calificación obtenida en el proceso selectivo.

Del mismo modo, en el plazo máximo de diez días hábiles habilitado a tal efecto, ha tenido entrada por Registro del Consorcio, la documentación exigida en el punto noveno, presentada por las personas seleccionadas en los listados definitivos publicados.

En consecuencia, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión de 17 de noviembre de 2022, para la realización y desarrollo de las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria, para poder llevar a cabo el procedimiento de selección de dichos puestos de trabajo, así como las competencias estipuladas en el artículo 17 los Estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el BOJA núm. 149, de 5 de agosto de 2019, esta Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación definitiva de los aspirantes a ocupar los puestos incluidos en la convocatoria correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización del personal laboral de larga duración del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, publicada en el BOJA núm. 228, de 28 de noviembre de 2022, siendo la misma la siguiente:

- CATEGORÍA LABORAL GRUPO 1

Denominación de la plaza: Jefe/a de Calidad y Atención a usuarios/as (Código P0026_0005).

NÚM. ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
E685	***2615**	ROVAYO	DÍAZ	MARÍA TERESA

Denominación de la plaza: Técnico/a Jurídico/a Administrativo/a (Código P0026_0007).

NÚM. ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
E689	***4582**	MARÍN	CARMONA	VERÓNICA

Denominación de la plaza: Técnico/a Económico/a Financiero/a (Código P0026_0008).

NÚM. ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
E687	***6211**	FERNÁNDEZ	LÓPEZ	EVA MARÍA

- CATEGORÍA LABORAL GRUPO 2

Denominación de la plaza: Técnico/a en Transportes (Código P0026_0013).

NÚM. ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
E686	***2741**	CARRASCO	CANTERO	DANIEL

Denominación de la plaza: Técnico/a de Sistemas (Código P0026_0011).

NÚM. ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
E690	***3133**	MARTÍNEZ	JURADO	MARÍA DOLORES

Denominación de la plaza: Técnico/a en Infraestructuras (Código P0026_0012).

NÚM. ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
E692	***4329**	ENSEÑAT	ROCA	MANUEL IGNACIO

- CATEGORÍA LABORAL GRUPO 4

Denominación de las plazas (2): Auxiliar Administrativo/a (Código P0026_0015).

NÚM. ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
E688	***9674**	GONZÁLEZ	LAMOSO	ADOLFO VÍCTOR
E691	***5893**	CARRERA	GALVÁN	ANA MARÍA

Segundo. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La ejecución de este proceso selectivo no generará bolsa de empleo temporal, teniendo en cuenta el carácter extraordinario de esta oferta.

Cuarto. Las personas seleccionadas deberán tomar posesión/formalizar el contrato de trabajo, en el plazo máximo de tres días naturales, si no implica cambio de residencia de la persona empleada o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

Contra la citada resolución cabrá interponer recurso de conformidad a lo estipulado en el artículo 31 de los Estatutos de este Consorcio, publicados en el BOJA núm. 149, de 5 de agosto de 2019, y con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Cádiz, 5 de junio de 2023.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.